

## **OCASTOP S.A.**

### **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OCASTOP S.A., CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, once de marzo del dos mil Catorce , a las nueve horas , en la oficina de la compañía ubicada en Av. Las Monjas y Carlos Julio Arosemena C.C Aventura Plaza local 27, se reúne la junta general Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía OCASTOP S.A., con la concurrencia de los siguientes Accionistas : a) DURAN ORDOÑEZ ANDREA MARIA , propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 400 votos; y b) DURAN RENDON JORGE EDUARDO, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a 400 votos.

Preside la sesión el Señor DURAN RENDON JORGE EDUARDO; y, actúa como secretario de la junta DURAN ORDOÑEZ ANDREA MARIA, actual Gerente General de la Compañía.

Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2013;**
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del 2013;**
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la gerente general de la compañía y el Comisario correspondiente al periodo 2013.**

El Presidente de la Sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias hecho lo cual el presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: respecto al **PRIMER PUNTO**, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La junta por unanimidad de su capital suscrito pagado lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. E inmediatamente, el Gerente General presenta a consideración a la junta el **SEGUNDO PUNTO**, que trata sobre el Estado de Cuentas de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil trece, el mismo que es aprobado por unanimidad. Finalmente, el Presidente de la junta, somete a consideración de la junta el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por la gerente general de

compañía y por la Comisario. La Junta por unanimidad los aprueba, con el voto salvado de la Gerente General, en cuanto a su informe se refiere.

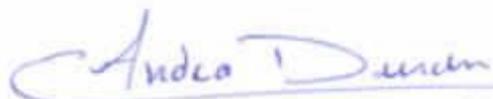
Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y numero de acciones que representan; y,
- b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo la diez y veinte minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.-



**SR. JORGE DURAN RENDON**  
**ACCIONISTA/ PRESIDENTE DE LA JUNTA/**



**SRA. ANDREA DURAN ORDOÑEZ**  
**ACCIONISTA /GERENTE GENERAL/  
SECRETARIA DE LA JUNTA**